MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC
14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2018
"ADQUISICION DE UNA CAMIONETA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TOBATI"

Tobati, 25 de Junio de 2018

Señores
Lic. Dan Alberto González Vera
Intendente Municipal de la Ciudad de Tobatí
Miembros de la Honorable Junta Municipal
Presente:

Nos dirigimos a ustedes, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 17/2018 para la "ADQUISICION DE UNA CAMIONETA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TOBATI", y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Tobati, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según – ID 349.723, convocada por la Institución Municipal para el presente llamado.----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente ----------

ANTECEDENTES

El mismo se llevó a cabo en fecha 21 de Junio del corriente hasta las 08:00 hs., donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa: ----------

1. TC TRAKS CAR – Exp. Nº 1172.-

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El mismo se llevó a cabo en fecha 21 de Mayo del corriente a las 08:30 hs., en la oficina de U.O.C, según consta en el Acta de Apertura labrada para el efecto: ----------

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ·

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · SECRETARIA ·

C.P. Benicio Arriola Girett

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001

E-mail: uocmunitobati@gmail.com

Tobati - Paraguay

Primeramente se procede a la verificación de la hora de recepción de los sobres ofertas según se detalla a continuación:

1. TC TRAKS CAR - 07:48 hs. de fecha 21/06/2018

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS (Documentos Sustanciales)

EMPRESAS / *DOCUMENTOS DE LA LICITACION*	**TC TRAKS CAR**
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Póliza	CUMPLE
C) Documento que acredite la Identidad del oferente*	CUMPLE
D) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

Se informa que la Empresa presenta todas las documentaciones exigidas en esta etapa del llamado de referencia.-

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

ASPECTO TÉCNICO:

Se informa que la firma cumple con las especificaciones técnicas mediante la presentación de estos documentos.----------

C.P. Benicio Arriola Girett

C.P. Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

EMPRESAS	**TC TRAKS CAR**
DOCUMENTOS DE LA LICITACION - CAPACIDAD TECNICA	
Garantía del bien ofertado.-	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de los bienes solicitados.-	CUMPLE
Poseer Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE
Catálogos y/o anexos técnicos y/o folletos donde se describa las características técnicas del bien ofertado	CUMPLE

CAPACIDAD LEGAL

Se analiza la capacidad legal de la firma, conforme a lo solicitado en la carta de invitación. ----------

PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULO 40

El Comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:----------

EMPRESAS	**TC TRAKS CAR**
DOCUMENTOS DE LA LICITACION	
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · ADMINISTRACION Y FINANZAS ·

C.P. Benicio Arriola Girett

C.P. Dolly C. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · SECRETARIA ·

Además, se verifico en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes de la firma, figuran comprendido en las prohibiciones contenidas en los incs. a y b del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue lo siguiente:----------

Nº	EMPRESA	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	C.I
1	TC TRAKS CAR	Jorge Claudio Maure Navarro	6.505.103.-

Se informa que la empresa cumple con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los servicios solicitados por la convocante.----------

ANÁLISIS ECONÓMICO

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.-

Si el oferente no respondiese la solicitud, o /la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.-

Conforme al resultado del análisis económico de la oferta presentada se informa cuanto sigue:

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Benicio Arriola Girett

C.P. Dany E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · SECRETARIA

ADQUISICION DE UNA CAMIONETA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TOBATI							
TC TRAKS CAR							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	30% (-)	20%(+)
1	25101507-002	Camioneta cabina doble(Pickup)	1	157.010.000	155.000.000	109.907.000	188.412.000

Se informa que la Oferta presentada se encuentra dentro del rango del precio referencial establecido en el PBC, por lo tanto, cumple en esta etapa de la evaluación.-

CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

TC TRAKS CAR (Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *3 (tres) últimos años)*	
Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años***	CUMPLE
Solvencia: *pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años***	CUMPLE

EXPERIENCIA

Mediante evidencias documentadas se demuestra que la firma cumple con los requisitos establecidos por la convocante y poseen la experiencia para proveer los bienes solicitados por la Municipalidad de Tobati.----------

ADMINISTRACION Y FINANZAS * MUNICIPALIDAD DE TOBATI *

C.P. Benicio Arriola Girett

C. P. Dolly C. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001

E-mail: uocmunitobati@gmail.com

Tobati - Paraguay

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de las ofertas en forma técnica y económica planteadas por los oferentes mencionados precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa Nº 17/2018 para "**ADQUISICION DE UNA CAMIONETA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TOBATI**.C.) en virtud a:----------

1. **La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos:**

- Art. 28 Adjudicación – "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ------

- Art. 34 Procedimiento –...c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3(tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate…" ,SALVO QUE, POR LA NATURALEZA DE LOS BIENES O LOS SERVICIOS O LOS FINES QUE SE PERSIGAN CON LA CONTRATACION, NO SEA POSIBLE CONTAR CON EL NUMERO INDICADO DE OFERENTES, EN CUYO CASO, BAJO LA RESPONSABILADAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD DEL ORGANISMO, DE LA ENTIDAD O DE LA MUNICIPALIDAD, SE PODRA HACER LA CONTRATACION DIRECTA SIN NECESIDAD DE ESE MINIMO DE OFERTAS, ... debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar*, y, ----------

2. **El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03** "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- Art. 63 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.* ----------

C.P. Benicio Arriola Girett

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. -------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

-Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"

Art. *51º* *"...establecida entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o su caso, vetarla; efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones."----------*

Habiéndose realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a Contratación Directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes y análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, el Comité de Evaluación sugiere a la Intendencia Municipal, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa TC TRAKS CAR de la siguiente manera y por los motivos que a continuación se señalan:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio unitario Ofertado	Precio total
1	25101507-002	Camioneta cabina doble(Pickup)	1	155.000.000	155.000.000

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación en los ítems respectivos. ----------

- Tiene las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.----------

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · ADMINISTRACION Y FINANZAS ·

C.P. Benicio Arriola Girett

C.P. Ruby A. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

- Los precios ofertados se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la Institución Municipal y totaliza la suma de:

Gs. 155.000.000.- (Ciento cincuenta y cinco millones.)

Es Nuestro Informe.

C.P Benicio Arriola
Presidente Comité de Evaluación

Aldo Rojas Melgarejo
Miembro Comité de Evaluación

C.P Dolly Morales
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Dolly C. Morales
Contadora